

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)**  
**FINANCIERAS**  
**MUNICIPIO: CERRITOS, S.L.P.**

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
<b>EGRESOS</b>								
22/08/14	T-12,14	Infraestructura Educativa-Rehabilitación de Techado en E.P. Emiliano Z.	16,348			7	De acuerdo a la revisión del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se verificó que el Municipio ejecutó un 80.7% en las AGEBS, las cuales no corresponden a lo establecido en los lineamientos del F.I.S.M., donde se indicó que tendría que destinar el 97.6%, por lo que se observó un excedente del 13.8% considerándose improcedente en razón a lo establecido en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Decreto 14 de febrero de 2014 y 13 de mayo de 2014 numeral 2.3 inciso B fracción II. Cabe mencionar que la cantidad de \$16,348; corresponde a la obra Rehabilitación de Techado en E.P. Emiliano Z., la cual no está consideranda dentro de las AGEBS.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
19/09/14	Varios	Alcantarillado y Drenaje-Const. de Drenaje en la Calle Munguia entre Zafiro y Priv. de Matamoros	200,988			7	De acuerdo a la revisión del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se verificó que el Municipio ejecutó un 80.7% en las AGEBS, las cuales no corresponden a lo establecido en los lineamientos del F.I.S.M., donde se indicó que tendría que destinar el 97.6%, por lo que se observó un excedente del 13.8% considerándose improcedente en razón a lo establecido en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Decreto 14 de febrero de 2014 y 13 de mayo de 2014 numeral 2.3 inciso B fracción II. Cabe mencionar que la cantidad de \$200,988; corresponde a la obra Construcción de Drenaje en la Calle Munguia entre Zafiro y Privada de Matamoros, la cual no está consideranda dentro de las AGEBS.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
02/10/14	CH-13,15,16,18,20,22,25,26 y T-3,6,8, 9 y 11	Alcantarillado y Drenaje-Const. de Drenaje en C.Martín de Turrubiarres entre Gómez Farias y Fco. M.	176,498			7	De acuerdo a la revisión del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se verificó que el Municipio ejecutó un 80.7% en las AGEBS, las cuales no corresponden a lo establecido en los lineamientos del F.I.S.M., donde se indicó que tendría que destinar el 97.6%, por lo que se observó un excedente del 13.8% considerándose improcedente en razón a lo establecido en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Decreto 14 de febrero de 2014 y 13 de mayo de 2014 numeral 2.3 inciso B fracción II. Cabe mencionar que la cantidad de \$176,498; corresponde a la obra Construcción de Drenaje en Calle Martín de Turrubiarres entre Gómez Farias y Francisco Murgía, la cual no está consideranda dentro de las AGEBS.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)**  
**FINANCIERAS**  
**MUNICIPIO: CERRITOS, S.L.P.**

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
31/10/14	CH-27,28,29 y 30 T-1,2,6,9	Alcantarillado y Drenaje-Reconstrucción de Colector de la calle Venustiano Carranza	98,078			7	De acuerdo a la revisión del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se verificó que el Municipio ejecutó un 80.7% en las AGEBS, las cuales no corresponden a lo establecido en los lineamientos del F.I.S.M., donde se indicó que tendría que destinar el 97.6%, por lo que se observó un excedente del 13.8% considerándose improcedente en razón a lo establecido en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Decreto 14 de febrero de 2014 y 13 de mayo de 2014 numeral 2.3 inciso B fracción II. Cabe mencionar que la cantidad de \$98,078; corresponde a la obra Reconstrucción de Colector de la calle Venustiano Carranza, la cual no está considerando dentro de las AGEBS.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
15/12/14	T-0001, 0010, 0011	Gastos Indirectos-Cursos de Capacitación y Actualización que Fomenten la Formación de los Servidores	237,312			7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Gastos Indirectos, se verificó que el Municipio destinó recursos del FISM para el pago de Cursos de Capacitación y Actualización que Fomenten la Formación de los Servidores Públicos, transferencia a favor de los proveedores Segura Garcia Consultores, T & J. Servicios y Consultoria Integral S.C. y Paul Rubén Márquez Aguiñaga por pago de folios 492, 495 y 496, lo cual resulta improcedente, toda vez que no corresponde a las acciones que se señalan para los gastos indirectos en el Anexo 4 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y modificado el 13 de mayo de 2014; contraviniendo el artículo 33, inciso A, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, y lineamientos 1.1, 1.2 y 2.5 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
30/12/14	T-25	Agua y Saneamiento-Ampliación de Red de Drenaje en Glorieta Juárez	15,000			7	De acuerdo a la revisión del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se verificó que el Municipio ejecutó un 80.7% en las AGEBS, las cuales no corresponden a lo establecido en los lineamientos del F.I.S.M., donde se indicó que tendría que destinar el 97.6%, por lo que se observó un excedente del 13.8% considerándose improcedente en razón a lo establecido en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Decreto 14 de febrero de 2014 y 13 de mayo de 2014 numeral 2.3 inciso B fracción II. Cabe mencionar que la cantidad de \$15,000; corresponde a la obra Ampliación de Red de Drenaje en Glorieta Juárez.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
<b>TOTAL POR DESAHOGAR</b>			<b>744,224</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)**  
**FINANCIERAS**  
**MUNICIPIO: CERRITOS, S.L.P.**

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			

RESUMEN:	BALANCE	INGRESOS	EGRESOS
7	-	-	744,224
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>744,224</b>
		<u>744,224</u>	

**DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN**

**EGRESOS**

7 - Erogaciones improcedentes - Artículos 33, inciso A, fracción I, y 49, primer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 45 y 87 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**SIGLAS:**

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 22, 2015  
 A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
**C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

\_\_\_\_\_  
**C.P. Ericka De Avila Kemper**  
 SUPERVISOR

\_\_\_\_\_  
**C.P. Adalia Aridaí Sánchez Delgado**  
 AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"